

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado por encargo de **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** identificado(a) con **NIT 890999057** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	275975
Emisor:	superfinanciera@superfinanciera.gov.co
Destinatario:	juridicosebastiansierra@gmail.com - juridicosebastiansierra@gmail.com
Asunto:	2023105806-034-000
Fecha envío:	2024-04-23 15:05
Estado actual:	Lectura del mensaje

 Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2024/04/23 Hora: 15:06:32	Tiempo de firmado: Apr 23 20:06:32 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.	Fecha: 2024/04/23 Hora: 15:06:33	Apr 23 15:06:33 cl-t205-282cl postfix/smtp[9343]: D48B212486C9: to=<juridicosebastiansierra@gmail.com & gt;, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.63.26]:25, delay=1, delays=0.12/0/0.14/0.79, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1713902793 z12-20020a05622a060c00b00431826d1ac5si13 0 53474qta.310 - gsmtpt)
El destinatario abrio la notificacion	Fecha: 2024/04/23 Hora: 15:06:44	Dirección IP: 66.102.8.237 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggphpt.com GoogleImageProxy)
Lectura del mensaje	Fecha: 2024/04/23 Hora: 15:06:47	Dirección IP: 190.157.233.137 Colombia - Tolima - Ibague Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/124.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo



Contenido del Mensaje



Asunto: 2023105806-034-000



Cuerpo del mensaje:

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
cuerpocorreo.html	f0e88a5378da4a423418dcc613d3b1d93395e4e0e9e59f3570b6780d653a5a21

Para visualizar el contenido del mensaje, diríjase al ícono  (archivos adjuntos), que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.



Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Proforma_Hoja_Blanco_Rotulo_Radicacion_ENTRADA_1.pdf	64e84f6cdc3bbced79d40283bf71ab76353262e14a394e2f2228e93ea171c2c2
ADMITE_ACION_TUTELA_2024-168.msg	7ea1f95dd29ccff095201f8f6ebe386f141d6ce2c9dfb8bcb8d981762b3fa0b9
2023105806-034-000.pdf	705eb473a6ceeb0de9c076923d4ca0ee8de1fdb440f19d8e1fb41dfc491bab51
cuerpocorreo.html	f0e88a5378da4a423418dcc613d3b1d93395e4e0e9e59f3570b6780d653a5a21



Descargas

Archivo: ADMITE_ACION_TUTELA_2024-168.msg **desde:** 190.157.233.137 **el día:** 2024-04-23 15:06:59

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.